

ACTA DE RATIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 09:40 (nueve) horas con (cuarenta) minutos del día 04 (cuatro) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección de Inspección** situada en la calle Higuera número 145 (ciento cuarenta y cinco), en la Colonia Centro, código postal 45640 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de **Ratificación** de conformidad con los artículos 1, 2, 6 fracción I, 9 y 19 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo su titular la **C. Liliana Ascencio Corona**, y quien ha sido **ratificado** en el cargo por instrucción del **Presidente Municipal el Ing. Salvador Zamora Zamora**; dicho proceso se efectúa ante el personal del Órgano Interno de Control, con apego a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley de la materia; para estos efectos se encuentran presentes el **C. Carlos Iván Rene Vázquez González, en su calidad de Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control**, quienes se identifican respectivamente; la servidora pública ratificada con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] quien manifiesta tener su [REDACTED]

[REDACTED] y el segundo se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] quien manifiesta tener su [REDACTED]

[REDACTED] quienes en este acto se lleva a cabo la **Ratificación** del cargo a partir de la fecha de su nombramiento, lo anterior con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 19 y 21 del Reglamento del Proceso de Entrega Recepción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, la **C. Liliana Ascencio Corona** servidora pública ratificada, designa como testigo al **C. Agustín Contreras y Contreras** que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su [REDACTED]

Acreditada la personalidad con que comparecen las partes, se procede a dejar constancia de la documentación que corresponde a lo dispuesto en el proceso de Entrega Recepción; respecto de los recursos humanos, materiales, financieros y demás documentación relativa a su gestión asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales de la servidora pública quien fuera Ratificada para ocupar el cargo de **Directora de Inspección**, así como los asuntos de su competencia y para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a

[REDACTED]

la relación que a continuación se menciona.-----

Dirección de Inspección	FOLIO
1. Expediente financiero y presupuestal	
1.A Arqueo de Caja	Del Folio 001 - 001
1.B Fondo Fijo de Caja	Del Folio 002 - 002
1.C Bancos Cuentas de cheque	Del Folio 003 - 003
1.D Inversiones	Del Folio 004 - 004
1.E Deudores Diversos	Del Folio 005 - 005
1.F Acreedores Diversos	Del Folio 006 - 006
1.G Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales al a Auditoria Superior del Estado de Jalisco	Del Folio 007 - 007
1.H Prestamos de la Deuda Pública	Del Folio 008 - 008
1.I Arrendamiento Financiero	Del Folio 009 - 009
1.J Proveedores y Contratistas por pagar	Del Folio 010 - 010
2. Expediente Patrimonial	
2.A Inventario de Bienes Muebles	Del Folio 011 - 013
2.B Inventario de Bienes Inmuebles	Del Folio 014 - 014
2.C Inventario de Vehículos	Del Folio 015 - 022
2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	Del Folio 023 - 023
2.E Equipos de cómputo	Del Folio 024 - 025
2.F Software	Del Folio 026 - 026
2.G Material Bibliográfico	Del Folio 027 - 027
2.H Formas Valoradas y/o recibos	Del Folio 028 - 028
2. I Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato	Del Folio 029 - 029
2. J Inventario de bienes de consumo	Del Folio 030 - 030
3. Expediente de Recursos Humanos	
3.A Plantilla de Personal	Del Folio 031 - 033
3.B Sueldos, prestaciones adeudadas a los servidores públicos	Del Folio 034 - 034
3.C Relación de liquidaciones laborales	Del Folio 035 - 035
3.D Juicios laborales vigentes	Del Folio 036 - 036
4. Expediente Fiscal	
4.A Padrones Fiscales	Del Folio 037 - 037
4.B Relación de Rezagos por Multas	Del Folio 038 - 038
4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad federal y estatal	Del Folio 039 - 039
5. Expediente de Obra Pública	
5.A Urbanizaciones - para el caso de fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizadas, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano, Atento a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código urbano del Estado de Jalisco	Del Folio 040 - 040
5.B1 Relación de obras por contrato	Del Folio 041 - 041
5.B2 Relación de obras por contrato 2-3	Del Folio 042 - 042
5.B3 Relación de obras por contrato 3-3	Del Folio 043 - 043
5.C1 Relación de obras por administración	Del Folio 044 - 044
5.C2 Relación de obras por administración	Del Folio 045 - 045
5.C3 Relación de obras por administración	Del Folio 046 - 046
5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	Del Folio 047 - 047
5.E Relación de Actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	Del Folio 048 - 048
6. Expedientes Diversos	
6.A Contratos vigentes, entidades públicas y privadas	Del Folio 049 - 049

6.B Documentación Oficial	Del Folio 51 – 779
6.C Relación de Sellos oficiales	Del Folio 780 – 780
6.D Página Web	Del Folio 781 – 781
6.E Libros de Actas de Ayuntamiento	Del Folio 782 – 782
6.F Asuntos en trámite	Del Folio 783 – 783
6.G Asuntos pendientes	Del Folio 784 – 784
6.H Estudios, Proyectos y Programas	Del Folio 785 – 785

La **C. Liliana Ascencio Corona**, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la elaboración de la presente fueron proporcionados sin omisión alguna, todos los elementos necesarios. La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad.-----

Se le hace saber a la servidora público la **C. Liliana Ascencio Corona**, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos al Reglamento del Proceso de Entrega Recepción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que cuenta con 30 (treinta) días hábiles para verificar y validad físicamente el contenido de la presente acta y sus anexos, y en su caso informar al Órgano Interno de Control dentro de los 03 (tres) días siguientes una vez concluido el plazo señalado, las inconsistencias detectadas, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

Por su parte la **C. Liliana Ascencio Corona** servidora público ratificada, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo que prevé la ley, para que en el término de 05 (cinco) días realice las aclaraciones o manifieste lo que a su derecho corresponda como lo prevé el artículo 28 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; -----

Acto seguido, el **C. Carlos Iván Rene Vázquez González** en su calidad de Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control municipal; al no tener nada que manifestar respecto a este acto, por lo que concede el uso de la voz al servidor público que intervienen en la presente acta, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz la **C. Liliana Ascencio Corona** en su carácter de servidora público ratificada, manifestó no tener nada que declarar.-----

Agotado el proceso, se declara que los bienes descritos en la presente acta y anexos correspondientes al despacho, quedan en resguardo de la **C. C. Liliana Ascencio Corona**.-----

El **C. Carlos Iván Rene Vázquez González**, en su calidad de Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control municipal, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones

contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta al servidor público a informar al Órgano Interno de Control la continuación en el cargo respecto de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses como lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el **Acta de Ratificación** de la **Dirección de Inspección**, siendo las 10:10 (diez) horas con (diez) minutos del día 04 (cuatro) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 02 (dos) tantos.-----

-----**CONSTE**-----

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

[Redacted signature area]

Director de Inspección.

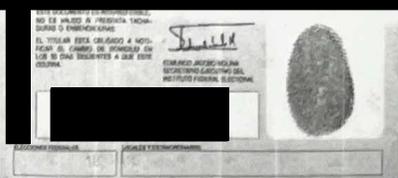
[Redacted signature area]

Lic. Carlos Ivan Rene Vazquez Gonzalez
Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control

[Redacted signature area]

Esta hoja de firmas pertenece al **Acta de Ratificación** de la **Dirección de Inspección**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 04 (cuatro) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<p>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR</p> <p>NOMBRE: ASCENCIO CORNAL LIZAMA</p> <p>EDAD: 25 SEXO: M</p> 	 
<p>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR</p> <p>NOMBRE: VAZQUEZ GONZALEZ CARLOS IVAN RENE</p> <p>EDAD: 30 SEXO: H</p> 	 
<p>MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR</p> <p>NOMBRE: CONTRERAS Y CONTRERAS AGUSTIN</p> <p>SEXO: H</p> 	